UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CERTIFICA QUE:

1. La **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** creada mediante el acuerdo No. 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá, aprobada y vigilada por el MEN, es un Ente Autónomo Universitario descentralizado del orden Distrital de Bogotá, sin ánimo de lucro, cuya actividad principal es la de prestar el servicio de educación superior.

2. La **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,** ha efectuado durante los últimos doce (12) meses los aportes de ley en materia de Salud y Pensiones de los empleados de la Universidad, con vinculación laboral a las diferentes E.P.S y Fondos de Pensiones. Igualmente ha efectuado los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Caja de Compensación Familiar (Compensar) y a la ARL Positiva. Con respecto a los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con la Ley 223/95, artículo 181, las Universidades Públicas no están obligadas a efectuar aporte a dicha Institución.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 Ley 789/02, modificado por el Art. 1 Ley 828/03, a los diez 10) días del mes de noviembre de 2026.

JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro y Aprobó	Ernesto Suastegui Molina	Líder de Proyecto Contabilidad	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			